

Cojumatlán de Regules, Michoacán a 25 de Agosto de 2026

**TITULAR DE LA DE ENTIDAD DE
FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL
P R E S E N T E**

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo y a la vez para darle contestación al reactivo **C.2.8 Implementa programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios**, para lo cual le notifico que no se han implementado programas para pagos electrónicos, debido a que la cultura general de la población del uso de los medios físicos aún es muy arraigada y no sería redituable la reestructura y pagos de comisiones para el uso de medios electrónicos por parte del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Cojumatlán de Regules Michoacan.

Sin otro particular por el momento agradezco la atención que se sirva brindar a la presente, y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Andrea Farias Rico

C. ANDREA FARIAS RICO

Directora del Sistema de Agua Potable y
Alcantarillado de Cojumatlán de Regules
Michoacán
2024-2027